Programa Anual de Evaluación 2019
Tenango del Valle

Evaluación de Diseño

Programa:
02040101 Cultura Física y Deporte

Ente Gubernamental:
Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle

Diciembre 2019

Contenido

Resumen Ejecutivo 4
Introducción 5
Objetivos De La Evaluación De Diseño Programático 2019 6
Evaluación 8
I. Características del Programa 8
II. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa 12
III. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales 18
IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad 23
Población potencial y objetivo 23
V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención 33
VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados 37
VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas 52
VIII. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales 57
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas 59
Valoración del Diseño del programa 62
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora 63
Conclusiones 64
Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo 68
Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos 69
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” 70
Anexo 4 “Indicadores” 72
Anexo 5 “Metas del programa” 75
Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. 77
Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación" 79
Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social” 80

Resumen Ejecutivo

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle (IMCUFIDETV) 2019-2021, implemento tres programas presupuestarios para el ejercicio 2019, decidiendo evaluar el programa de *Cultura Física Y Deporte,* el cual se encuentra considerado en el plan de desarrollo municipal 2019-2021, es de mencionar que de igual manera cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción, para su monitoreo durante los tres años de gobierno.

En cumplimento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios Municipales, el IMCUFIDETV opto por realizar una evaluación de diseño al programa presupuestario 02040101 *Cultura Física Y Deporte* con el propósito de analiza dos vertientes; el diseño y desempeño del programa, considerando el logro de sus resultados a partir de la Matriz de Indicadores para Resultados, y como segundo factor, para retroalimentar su diseño a partir de los resultados identificados en la evaluación.

Para comenzar la evaluación del Programa, se concentró la documentación que respalda su existencia, entre los que destaca; plan de desarrollo municipal 2019-2021, presupuesto basado en resultados municipal 2019 (técnicas, formatos pbrm 01ª, 01b, 01c, 01d, 01e y 02a,), así como estado comparativo de ingresos al corte de agosto de los corrientes, padrón de deportistas, manuales de organización y de procedimientos, y proyecto general IMCUFIDE 2019-2021, con la finalidad de ir identificando la problemática, y cada uno de los elementos que pide la evaluación.

La evaluación de concento en 7 rubros importante, mostrando un resultado positivo cada uno de los apartados desarrollados cuentan con su sustento teórico, o bien a través de evidencias de dominio público que son derivadas y creadas por el IMCUFIDE.

Al final de la evaluación, se realizaron una serie de recomendaciones y una de las más apremiantes es la consolidación del instituto y su difusión a través de la plataforma del Sistema de Información Pública de Oficio del Estado de México (IPOMEX), así como la retroalimentación de las fichas de indicadores en cada uno de los diferentes niveles de la MIR.

Introducción

El presente informe de evaluación de diseño del programa presupuestario: 02040101 Cultura Física Y Deporte, se deriva de un análisis de gabinete de información presentada por el IMCUFIDETV, el cual es un organismo descentralizado del gobierno municipal.

El desarrolló de la evaluación se encuentra en términos de lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, regido por el artículo 70, el cual establece a los entes públicos a presentar su Programa Anual de Evaluación (PAE) y publicar sus resultados en medios oficiales a través de su página web.

El IMCUFIDETV, elaboró su PAE 2019 en coordinación con el Ayuntamiento de Tenango del Valle, tomando como base los Términos de Referencia (TDR) del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con la finalidad de identificar dos elementos del programa presupuestario, primero; hallazgos n cuanto el diseño y estructura del programa y que vinculación existe con los programas federales, segundo fortalecer su diseño y ejecución del programa mediante recomendaciones que permitan eficientar su operación del programa.

La evaluación considero el ejercicio fiscal 2019 con corte en el mes de agosto, desarrollan 30 preguntas que establece la metodología, analizando elementos como la justificación y creación del diseño del programa presupuestario, cuál es su contribución con los objetivos de la política nacional, que características tienen sus beneficiarios, la Matriz e Indicadores para Resultados (MIR) está elaborada con base a la Metodología del Marco Lógico, es decir, cuenta con la lógica horizontal y vertical, así como la rendición de cuentas y su complementariedad con otros programas presupuestarios.

Preguntas por nivel de análisis:

- ✓ Justificación de la creación del diseño del programa (3)
- ✓ Contribución a las metas y objetivos nacionales (3)
- ✓ Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (6)
- ✓ Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (3)
- ✓ Matriz de Indicadores para Resultados –MIR- (11)
- ✓ Presupuesto y rendición de cuentas (3)
- ✓ Complementariedades y coincidencias con otros programas (1)

Objetivos De La Evaluación De Diseño Programático 2019

Objetivo General

Evaluar el diseño del Programa presupuestario; ***Cultura Física y Deporte 2019***, con el propósito de proveer información que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle 2019-2021.

Objetivos Específicos

- Observar la justificación de la creación y diseño del programa presupuestario;
- Analizar su vinculación con la planeación nacional, estatal, regional y municipal del Programa Presupuestario;
- Identificar a la población y mecanismos de atención;
- Observar el funcionamiento y operación del censo de beneficiarios;
- Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad vigente;
- Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas del programa presupuestario, e
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas afines.

Alcances

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del Programa ***Cultura Física y Deporte 2019***, a partir de un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del programa, así como de la información disponible sobre la cobertura del programa a la fecha de realización de la evaluación.

Perfil del Coordinador de la Evaluación

Cargo	Escolaridad y/o áreas de especialidad	Experiencia
Coordinador de la evaluación	**Escolaridad** Licenciado en Planeación Territorial **Especialidad** Especialista en Funciones de Información, Planeación, Programación y Evaluación. Planeación Estratégica, Desarrollo Municipal y PBRM.	Lic. P.T. Edgar Alfredo García Guzmán, 13 años de experiencia profesional, 6 cargos como director en la administración pública municipal, servicios profesionales como consultor y certificado en tres estándares.

Evaluación

I. Características del Programa

"Se entenderá por "deporte" todo tipo de actividad física que, mediante una participación organizada, tenga por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual con el logro de resultados en competiciones". Artículo 2º Carta Iberoamericana del Deporte.

Es decir, la actividad física y/o deporte la percibimos en forma de juegos y, por ende, como recreación, pasatiempo o diversión vinculando directamente en la interacción entre personas. En México el deporte se puede percibir de dos maneras; como actividad física, aquella persona que practica de manera regular una disciplina y, por otro lado, como espectador, es decir, asistiendo a eventos deportivos solo como observador.

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, las principales actividades que mayor tiempo invierten los mexicanos son: 70 horas a necesidades y cuidados personales, 45 horas al trabajo remunerado, y 40 horas a actividades educativas, sin embargo, la población mayor de 12 años de edad solo dedica 17.5 horas a la semana para actividades de esparcimiento, cultura y convivencia, dentro de las cuales se encuentra la asistencia a eventos deportivos y la práctica de algún deporte o actividad física. Situación preocupante pues es uno de los componentes más bajos que conforma la encuesta nacional sobre uso del tiempo, esto se debe a la falta de cultura sobre la importancia y los beneficios que tiene el deporte en la vida de las personas.

Si consideramos que, en Tenango del Valle, se estiman que 500 personas practican alguna disciplina deportiva de manera regular según el plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 así como cuenta con 10 espacios públicos entre parques y jardines municipales, 13 centros y módulos deportivos en todo el municipio, por ello, resulta importante realizar evaluaciones en materia deportiva.

Bajo esa panorámica, el gobierno municipal de Tenango del Valle a través del Instituto Público descentralizado de cultura física y deporte ha decidido realizar la evaluación del programa presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte, para identificar el diseño e implementación de dicho programa.

1. Identificación del programa;

Programa presupuestario: 02040101 Cultura Física y Deporte

Proyecto: 020401010101 Promoción y Fomento de la Cultura Física

Dependencia General: A00 Dirección General

Dependencia Auxiliar: A00 401 Área de Dirección y Coordinación

Año fiscal: 2019

2. Problema o necesidad que pretende atender;

Identificar la operatividad del programa a través de los servicios que ofrece el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (eventos deportivos, instructores, platicas y mantenimientos a los espacios deportivos), así como identificar la manera, en que mide su desempeño y su vinculación con su Plan de Desarrollo Municipal y otros instrumentos de medición.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula;

El deporte es salud, cohesión social orgullo nacional

Objetivo

Objetivo 2.10 Garantizar la cultura física y la práctica del deporte como medios para el desarrollo integral de las personas y la integración de las comunidades.

Metas

Indicador 2.10.1: Población de 18 años y más activa físicamente en el agregado urbano de 32 ciudades de 100 mil y más habitantes.

Descripción: Mide el porcentaje de la población de 18 años y más que declara realizar actividad física en su tiempo libre.

- Mujeres

Línea base 2018: 35.6%

Meta 2024: 35.6%

- Hombres

Línea base 2018: 48.4%

Meta 2024: 48.4%

Fuente: SEP y Conapo

Indicador 2.10.2: Escuelas con maestro de educación física.

Descripción: Mide el porcentaje de escuelas públicas de educación básica que cuentan con al menos un maestro de educación física.

Línea base (2018-2019): 53.8%

Meta 2024-2025: 75%

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

Objetivos

Mejorar la estructura funcional y física del IMCUFIDETV, así como ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población Tenanguense a través de una práctica sistemática.

Servicios

Brindar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites y/o servicios tales como:

Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos

Gestión de recursos económicos para la creación de nuevos espacios

Coordinación de eventos deportivos

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;

La población objetivo del programa son todas aquellas personas que practican alguna disciplina deportiva o bien aquella que tiene el interés que no tiene una disciplina específica, que hace usos de las instalaciones deportivas en el territorio municipal.

Como los espacios públicos son abiertos, se considera que la toda la población del municipio puede hacer uso de ellos, es decir, el 100% de la población puede ser población objetivo, sin embargo, el IMCUFIDETV, tiene registrado de manera oficial el seguimiento de 1603 deportistas.

6. Cobertura y mecanismos de focalización;

La cobertura que brinda es para las 40 localidades, que tiene el municipio, 13 destinadas a centro y unidades deportivas y 2 a áreas de juegos.

7. Presupuesto aprobado 2019;

Para el presente ejercicio fiscal 2019, el IMCUFIDETV asigno un monto de $4,472,200.00 para su operatividad de todo el instituto.

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes;

Las principales metas se muestran en orden jerárquico según la MIR de Cultura Física y Deporte

Nivel Fin: Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física.

Nivel Propósito: Población municipal que tiene acceso a la instrucción de la cultura física y el deporte.

Nivel Componente:

- Gestión realizada para promover la práctica deportiva.
- Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.

Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.

9. Valoración del diseño del programa respecto de la atención del problema o necesidad.

La matriz de indicadores presentada por el IMCUFIDETV, es una matriz tipo establecida en la Gaceta de Gobierno (Manual para la construcción y operación del sistema de evaluación de la gestión municipal 2019) y que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México evalúa de manera trimestral, dicha MIR cumple con los criterios de la Metodología del Marco Lógico (MML), pues contiene la lógica vertical y horizontal, así como cada uno de los niveles que la conforma.

10. Otras que sean relevantes a las características del programa a evaluar.

Otras de las características imprescindible a evaluar, son el resto de los instrumentos que utiliza el IMCUFIDETV para su operación del programa.

II. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.

b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.

c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Para identificar la situación del problema sobre el programa de cultura física y deporte, se encuentra identificada en el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, en él se establece la problemática generalizada en todo el territorio municipal, cuantos espacios públicos destinados a la activación física, al esparcimiento y a la recreación ,en ese sentido en Tenango del Valle se identifican 13 espacios destinados a diferentes disciplinas deportivas (unidades y centros deportivos), cada una con espacios destinados al futbol, basquetbol, frontón, gimnasio al aire libre, futbol rápido, pista de atletismo y deporte extremo, 8 espacios destinados a plaza cívicas, y 2 a juegos infantiles.

Dicho documento establece la problemática general, en donde se encuentran ubicados los espacios, la condiciones y su cobertura, de igual forma, identifica un FODA para el programa, así como una cartera de acciones a implementar durante los tres años de gestión, así como la MIR, donde se estará monitoreando su ejecución.

Anexo de evidencia del plan de desarrollo 2019-2021.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019 – 2021

TENANGO DEL VALLE 2019 - 2021

ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

TENANGO DEL VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021

TODOS SOMOS TENANGO | tenango.gob.mx

Plan de Desarrollo Municipal de Tenango del Valle 2019 -2021

En este sentido se podría decir que la cobertura corresponde a la presencia de suficientes áreas deportivas en todo el municipio, siendo si, su mayor problemática la capacidad para lograr el mantenimiento adecuado y constante de cada una de ellas.

Tabla 55. Deporte

Nombre	Tipología	Localización (puntual)	Cobertura de Atención	Unidad Básica de servicios (Total de m² de canchas)
Unidad deportiva "Alfredo del Mazo González"	Centro deportivo	Tenango de Arista (Cabecera municipal)	Municipal	3 canchas de futbol soccer, 1 de futbol rápido, 3 canchas de basquetbol, 5 canchas de frontón y 1 cancha techada de basquetbol. (51,416.84 m²)
Unidad deportiva de "Santiaguito Coauxustenco"	Centro deportivo	Santiaguito Coauxustenco	Municipal	2 canchas de futbol soccer, 1 gimnasio al aire libre, 1 cancha de futbol rápido.
Canchas de futbol soccer	Módulo deportivo	Santiaguito Coauxustenco	Local	2 canchas
Unidad deportiva "San Francisco Tlanixco"	Centro deportivo	San Francisco Tlanixco	Local	1 cancha de basquetbol, 1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de soccer.
Unidad deportiva "San Pedro Zictepec"	Centro deportivo	San Pedro Zictepec	Municipal	2 campos de futbol soccer, 1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de frontón. (51, 600 m²)
Campo deportivo "Santa Cruz Pueblo Nuevo"	Módulo deportivo	Santa Cruz Pueblo Nuevo	Local	1 cancha de futbol
Unidad deportiva "Santa María Jajalpa"	Centro deportivo	Santa María Jajalpa	Municipal	1 cancha de frontón, 4 canchas de futbol soccer, 1 cancha de futbol rápido.
Unidad deportiva, San Francisco Putla"	Centro deportivo	San Francisco Putla	Local	1 cancha de frontón y 1 cancha de futbol rápido. (15,463 m²)
Unidad deportiva, "San Francisco Tepexoxuca"	Centro deportivo	San Francisco Tepexoxuca	Local	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de frontón, 1 cancha de futbol rápido. (14,097 m²)
Unidad deportiva "San Miguel Balderas"	Centro deportivo	San Miguel Balderas	Local	1 cancha de futbol rápido, 1cancha de futbol soccer y 1 cancha de basquetbol. (450 m²)
Unidad deportiva "San Francisco Tetetla"	Centro deportivo	San Francisco Tetetla	Municipal	1 cancha de futbol soccer, 1 cancha de basquetbol una cancha de frontón, 3 canchas de basquetbol, 5 canchas de frontón y 1 cancha techada de basquetbol.
Parque "León Guzmán"	Centro deportivo	Tenango de Arista (Cabecera municipal)	Municipal	1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de basquetbol, 1 pista de atletismo, área de deporte extremo y 1 gimnasio al aire libre.

pág. 184

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a)Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

d) El plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, se encuentra estructurado a partir de una caracterización general del territorio, donde se habla sobre el número de localidades, población, medio físico y dinámica demográfica.

Posteriormente, se encuentran los pilares y ejes transversales en ellos se encuentra las características del problema, en este caso sobre se encuentra un tema específico; Cultura física, deporte y recreación, aborda la problemática, se identifican el número de espacios públicos, sus condiciones, cobertura, las principales disciplinas que se practican en el territorio municipal.

De acuerdo, a la información del Plan y la norma de equipamiento urbano de SEDESOL, Tenango del Valle requería para 2015 de 22,843m2 de superficie destinada a centros deportivos, sin embargo, para 2019 se cuenta con 133,161.84m2, teniendo un superávit en espacios deportivos.

En ese mismo contexto, el plan presenta un FODA sobre el programa, objetivos, estrategias, líneas de acción y una cartera de proyectos, un programa presupuestario.

Así como, los criterios generales para la evaluación del programa, enfocado desde dos vertientes, la planeación estratégica (desempeño gubernamental por UIPPE y OSFEM) y Ley de Contabilidad Gubernamental (PAE).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

Se cuenta con los diversos instrumentos que justifica la intervención del programa en el municipio; como primer punto, tenemos la parte normativa, al respetar el gobierno municipal su autonomía del IMCIFIDETV (Existe en el Estado de México, la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, de fecha 03 de agosto de 2006.

como segundo factor de justificación, el gobierno municipal de Tenango del Valle, en su administración vigente elaboró el Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021, el cual establece la justificación, su caracterización y las parte metodológicas que tiene que contener el plan (de acuerdo al manual para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 emitido por la secretaria de Finanzas del Estado de México).

como tercera justificación, se tiene los instrumentos normativos internos del IMCUFIDETV, nos referimos al Reglamento Interno de trabajo, Manual de Organización y Procedimientos, dichos instrumentos establecen las reglas para garantizar el

funcionamiento del instituto y realizar buenas prácticas, así como se fijan estándares similares que favorezcan el bienestar de los individuos.

Finalmente, como evidencias nacionales, tenemos la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, que realiza INEGI, donde muestra el tiempo que destinan los mexicanos a actividades deportivas.

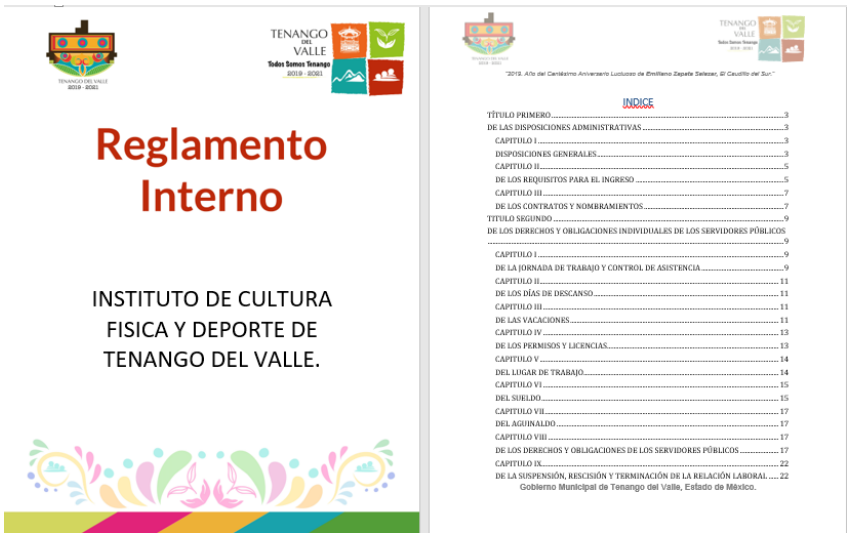

ENRIQUE PEÑA NIETO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 269

LA H. "LV" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE

CAPÍTULO PRIMERO
DE SU NATURALEZA JURÍDICA Y SUS OBJETIVOS

Artículo 1.- Se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, como un organismo público con personalidad jurídica y patrimonio propios.

Artículo 2.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, será manejado, entre otros, por personas que surjan del movimiento deportivo municipal, que conozcan y estén comprometidos con todos los deportistas y la sociedad en general del municipio de Tenango del Valle.

Artículo 3.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, es sujeto de derechos y obligaciones, otorgándosele autonomía necesaria para asegurar el cumplimiento del deber del municipio de promover el deporte y la cultura física.

Artículo 4.- El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, tendrá los siguientes objetivos:

I. Impulsar la práctica deportiva en todos los grupos y sectores del municipio;

II. Propiciar la interacción familiar y social;

III. Fomentar la salud física, mental, cultural y social de la población del municipio;

IV. Propiciar el uso adecuado y correcto de los tiempos libres;

V. Promover e impulsar el deporte para los adultos mayores y las personas con capacidades diferentes;

VI. Promover el deporte de los trabajadores;

VII. Promover el cambio de actitudes y aptitudes;

VIII. Promover y desarrollar la captación de recursos humanos para el deporte;

IX. Elevar el nivel competitivo del deporte municipal;

III. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial o institucional considerando que:

a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.

b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: **Si**

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial o institucional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

El programa se encuentra constituido desde el plan nacional de desarrollo, en su política 3 Economía, en este rubro le da vida al programa; El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, para posteriormente, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, implemente para 2019 el programa 269cultura física y deporte.

Política Nacional:

El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional

Programas que se derivan:

- ✓ Es una prioridad la activación física
- ✓ El deporte para todos
- ✓ Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia

En estrecha vinculación se encuentran los instrumentos del Estado de México, tales como el Plan de Estatal de Desarrollo 2017-2023, sus programas sectoriales y regionales.

Objetivo Social:

Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.

Estrategia 4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.

Líneas estratégicas 4.9.1. Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.

PROGRAMA SECTORIAL PILAR SOCIAL 2017-2023

OBJETIVO SOCIAL 4: Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Contribución directa	Contribución indirecta
Estrategia 4.9. Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense	3.d	9.1 9.a 11.7

Líneas de acción		Actividades específicas	
4.9.1	Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos.	4.9.1.1	Realizar eventos educativos para la promoción de la alimentación correcta, consumo de agua simple potable y actividad física en diferentes entornos.
		4.9.1.2	Desarrollar competencias ciudadanas para la población infantil que permitan el libre acceso a los espacios urbanos sin riesgos a su integridad física.
4.9.2	Mejorar el desarrollo y fomento del deporte social, mediante el otorgamiento de apoyos para la realización de competencias y actividades deportivas y la detección de talentos.	4.9.2.1	Coordinar la realización de actividades con la participación de la población en el Programa de Cultura Física y Deporte.
		4.9.2.2	Apoyar a las asociaciones e instituciones deportivas para la realización de eventos deportivos formativos y competitivos.
4.9.3	Impulsar el deporte de alto rendimiento.	4.9.3.1	Otorgar apoyos para promover la participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias internacionales.
4.9.4	Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.	4.9.4.1	Implementar acciones de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones y equipo deportivo en el territorio estatal.

Fuente: Programa sectorial; Pilar Social 2017-2023

EDOMÉX

XIII TENANCINGO

Objetivo 1.4. Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades

Estrategia	Vinculación de la Estrategia con las Metas de la Agenda 2030		Línea de acción
	Contribución directa	Contribución indirecta	
1.4.1 Incrementar la cobertura de los servicios de atención a la salud regional.	3.8	3.3 3.5 3.7 5.6	1.4.1.1. Reactivar las jornadas de salud en comunidades aisladas enfatizando aspectos nutricionales, planificación familiar y enfermedades ITS. 1.4.1.2. Impulsar programas para ampliar y consolidar los servicios de salud.
1.4.2 Ampliar la infraestructura y el equipamiento hospitalario.	3.c	3.8 9.1 9.a	1.4.2.1. Ampliar los centros de salud en la región. 1.4.2.2. Capacitar y sensibilizar al personal médico para la atención en la región.
1.4.3 Focalizar la atención médica a enfermedades con mayor prevalencia en la región.	3.8	3.5 3.a 3.d	1.4.3.1. Fortalecer los mecanismos de atención para enfermedades cardiovasculares, diabetes y las asociadas a la obesidad. 1.4.3.2. Mejorar la detección de cáncer de mama, cérvico uterino y de prostata.
1.4.4 Rehabilitar los espacios deportivos y de recreación.	11.7	3.8 3.d 9.1 9.a	1.4.4.1. Rehabilitar las unidades deportivas en los municipios. 1.4.4.2. Modernizar los espacios culturales, incluyendo los tradicionales como los de la charrería.

85

Fuente: Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023

A partir de la información anterior, se puede afirmar que el propósito del programa que ejecuta el IMCUFIDETV, guarda vinculación con cada uno de los instrumentos de planeación desde el orden nacional, estatal y municipal, pues en cada uno de ellos se encuentra los objetivos y estrategias a implementar para el caso de la activación física y el deporte. En ese tenor, el propósito del programa a la letra dice: La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.

Bajo esa premisa, el PND establece como política que, el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, mientras que el Plan Estatal y sus demás instrumentos afirman la rehabilitación de espacios, para fomentar la activación física y deportiva en el territorio.

Programa presupuestario: Cultura física y deporte.
Objetivo del programa presupuestario: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General:
Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social
Tema de desarrollo: Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores: Nombre	Indicadores: Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios

Fuente: Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

Se encuentra vinculado directamente con la política 3 del PND, el Pilar 1 del Plan Estatal de Desarrollo, sus programas y el plan de desarrollo municipal de Tenango del Valle 2019-2021.

Plan Nacional de Desarrollo	
Política	El deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional
Objetivo	Donde su objetivo es la prevención de las enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad.
Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023	
Objetivo	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
Estrategia	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.
Línea de Acción	• Fomentar la cultura física, programas de deportes y centros recreativos. • Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.
Programa Regional	
Objetivo	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades.
Estrategia	Rehabilitar los espacios deportivos y de recreación.
Línea de Acción	Rehabilitar las unidades deportivas en los municipios. Modernizar los espacios culturales, incluyendo los tradicionales como los de la charrería.
Programa Sectorial	
Objetivo	Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades
Estrategia	Fomentar hábitos de vida saludable a través del deporte en la sociedad mexiquense.
Línea de Acción	Construir, rehabilitar y fortalecer el equipamiento de la infraestructura deportiva.
Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021	
Objetivo	Integrar las acciones enfocadas a promover organizar y fomentar los diferentes programas municipales estales y federales los programas de activación física y eventos de recreación comunitaria entre la población e

	instituciones sociales, con la finalidad de detectar talentos deportivos en distintas disciplinas y acercarlos a apoyos federales y/o estatales.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Los siguientes ODS son especialmente pertinentes, para vincularlos con el programa presupuestario evaluad, siendo 7 objetivos con los que se vincula, pues cada uno de ellos son ejecutados por diferentes áreas administrativas.

3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.

4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.

10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.

11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

IV. Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de Elegibilidad

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) Tienen una misma unidad de medida.

b) Están cuantificadas.

c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.

d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta "**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen todas las características establecidas.

El Manual para la planeación, programación y presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal 2019, define la población potencial y objetivo, las cuales se cita a continuación:

Población Potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y en consecuencia necesita de los servicios o bienes que otorgará el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo.

Población Objetivo: Se refiere a la población potencial que, si estará en condiciones de ser atendida, considerando la restricción presupuestaria, es decir, es aquella población potencial descontando la población que tendría que ser postergada por esta condición.

Bajo ese contexto, para el programa evaluado, se argumenta la existencia de la información, ya que en el plan de desarrollo se encuentra definida la población oficial

que fue identificada en el tema de cultura física y deporte en el municipio de Tenango del Valle. En dicho, instrumento identifica a 500 personas como población potencial, que son los que practicaron alguna actividad física durante 2018 según el PDM, mientras que el IMCUFIDETV, al mes de agosto tiene registrada una población de 1603 deportistas como población atendida y que tiene una estrecha comunicación para el seguimiento de actividades deportivas.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales u otras)

Respuesta "**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

El IMCUFIDETV cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total en materia deportiva, sobre la organización y apoyo de eventos deportivos o bien enfocados a la activación física. Dicha información contiene datos como la fecha, nombre del evento, lujar de ejecución, beneficiarios, actividad complementaria y evidencia fotográfica.

La manera de registro es asignando un número progresivo que permita ir identificando las actividades realizadas, sin embargo, una de sus carencias, es la columna de beneficiarios, ya que manejan porcentajes y no datos absolutos lo que impide identificar el dato correcto de deportistas beneficiarios.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2019 - 2021

Área Responsable : IMCUFIDETV

N°	FECHA	NOMBRE DEL EVENTO	TIPO DE EVENTO	LUGAR	NO. DE BENEFICIARIOS	BENEFICIO LOGRADO		Fotos
1	FEBRERO	COPA TELMEX	TORNEO DE FÚTBOL	UNIDAD DEPORTIVA	40 PARTICIPANTES	100%	FOMENTO AL DEPORTE	
2	FEBRERO	PODA DE CAMPOS	REHABILITACION DE INSTALACIONES	UNIDAD DEPORTIVA	100 DIARIOS	80%	REHABILITAR CAMPO Y PISTA DE ATLETISMO	
3	FEBRERO	NTA DE CANCHA DE BASQUETB	REHABILITACION DE INSTALCIONES	UNIDAD DEPORTIVA	100 DIARIOS	80%	MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	

Hoja1 | Reportes de impácto

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, septiembre 2019.

<u>Mecanismos de elegibilidad</u>

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?

Respuesta "**Sí**"

El primer instrumento, es el plan de desarrollo municipal, se destaca por contener información sobre deportistas o personas que practicaron alguna disciplina en año anteriores.

Como segundo mecanismo para identificar la población objetivo son los formatos del presupuesto basado en resultados municipal, pues pide la población objetivo a trabajar, de aluna manera es un mecanismo de identificación, ya que durante el año se llevará el monitoreo sobre actividades deportivas y cuantos deportistas fueron beneficiados.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- **a)** Incluye la definición de la población objetivo.
- **b)** Especifica metas de cobertura anual.
- **c)** Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- **d)** Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta "**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.

El programa cuenta con dos tipos de estrategias, ambos vinculados para su ejecución y seguimiento, el IMCUFIDETV al iniciar su administración, presento un programa integral del deporte para Tenango del Valle, el cual, está integrado por una misión, visión, objetivos generales, temas de desarrollo (cultura física, promoción y fomento de la cultura física), una sección de conceptualización, diagnostico general e infraestructura, estrategias, coordinaciones del Instituto y un padrón de espacios públicos destinados al deporte.

Otra estrategia de medición de población objetivo, es la implementación del presupuesto basado en resultados municipal del ejercicio fiscal 20018-2019, integrados por 6 formatos específicos, los cuales contienen población y metas beneficiada año anterior y 2019 a alcanzar, y metas físicas, que muestran una variación entre lo realizado 2018 y a ejecutar en 2019.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PROYECTO DEPORTIVO DEL INSTITUTO DE CULTURA FISICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TENANGO DEL VALLE

PROFR. ALEJANDRO RAUL MENDOZA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IMCUFIDETV

ENERO DEL 2019

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2019
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

MUNICIPIO DE:

TENANGO DEL VALLE

		(Clave)	(Denominación)	Ejercicio Fiscal	2019
ENTE PÚBLICO:	INSTITUTO DEL DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE 4066	Programa Presupuestario	02040101	Cultura Física Y Deporte	
		Proyecto	020401010101	Promoción Y Fomento De La Cultura Física	
		Dependencia General	A00	DIRECCIÓN GENERAL	
PbRM-01c	PROGRAMA ANUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROYECTO	Dependencia Auxiliar	401	ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	

Descripción del Proyecto: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas,

Código	Descripción de las Metas de Actividad Sustantivas Relevantes	Unidad de Medida	Metas de Actividad 2018 Programado	Metas de Actividad 2018 Alcanzado	Metas de Actividad 2019 Programado	Variación Absoluta	Variación %
1	Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios	mantenimiento	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00
2	Recursos economicos para la creacion de nuevos espacios	gestion	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00
3	Cooordinacion de Eventos deportivps	gestion	2.00	0.00	2.00	2.00	0.00

Gasto Estimado Total del Proyecto	1,130,247.08

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
ALEJANDRO RAUL MENDOZA SANCHEZ	HEVILA MADAI TENORIO SANCHEZ	ALEJANDRO RAUL MENDOZA SANCHEZ
DIRECTOR GENERAL	SUB. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	DIRECTOR GENERAL

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

c) Están sistematizados.

d) Están difundidos públicamente.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta "**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Se aprecian cinco instrumentos normativos que establecen las funciones y atribuciones con enfoque de cultura física y deporte, destacando los siguientes documentos:

- ✓ Ley General de Cultura Física y Deporte
- ✓ Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México
- ✓ Bando Municipal de Tenango del Valle
- ✓ Reglamento Interno del Instituto de Cultura Física y deporte de Tenango del Valle 2019-2021
- ✓ Manual de organización del Instituto de Cultura Física y deporte de Tenango del Valle 2019-2021

Cada marco normativo establece específicamente los objetivos y funciones que se debe de realizar en los diferentes niveles de gobierno, sin embargo, a nivel local tenemos dos instrumentos que ayudan a especificar el funcionamiento de los espacios deportivos, así como el uso de las mismas por los diferentes beneficiarios (deportistas).

Sin embargo, el IMCUFIDETV cuenta específicamente con el manual de procedimientos, dicho documento muestra específicamente 00 procedimientos tanto para le funcionamientos del instituto como para el fomento al deporte, el deporte competitivo, la promoción, eventos deportivos y autorización de apoyos no previstos.

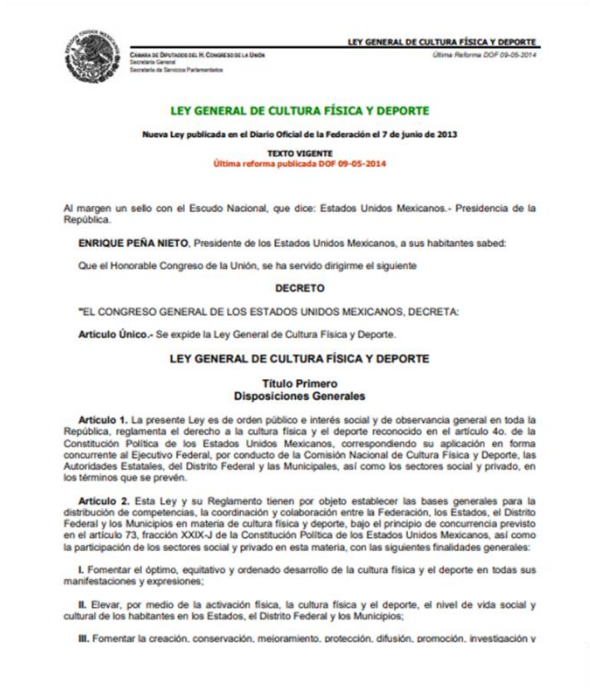

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
Secretaría General
Secretaría de Servicios Parlamentarios

Última Reforma DOF 09-05-2014

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2013

TEXTO VIGENTE
Última reforma publicada DOF 09-05-2014

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

Artículo Único.- Se expide la Ley General de Cultura Física y Deporte.

LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Título Primero
Disposiciones Generales

Artículo 1. La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en toda la República, reglamenta el derecho a la cultura física y el deporte reconocido en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiendo su aplicación en forma concurrente al Ejecutivo Federal, por conducto de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, las Autoridades Estatales, del Distrito Federal y las Municipales, así como los sectores social y privado, en los términos que se prevén.

Artículo 2. Esta Ley y su Reglamento tienen por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios en materia de cultura física y deporte, bajo el principio de concurrencia previsto en el artículo 73, fracción XXIX-J de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la participación de los sectores social y privado en esta materia, con las siguientes finalidades generales:

I. Fomentar el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física y el deporte en todas sus manifestaciones y expresiones;

II. Elevar, por medio de la activación física, la cultura física y el deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes en los Estados, el Distrito Federal y los Municipios;

III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y

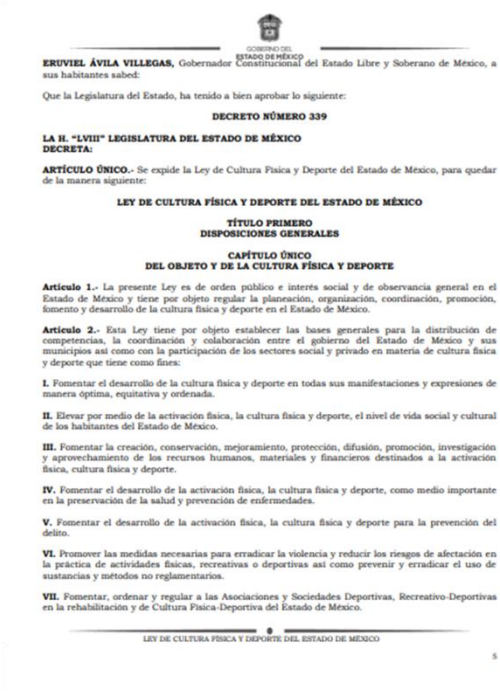

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ERUVIEL ÁVILA VILLEGAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NÚMERO 339

LA H. "LVIII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se expide la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, para quedar de la manera siguiente:

LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

TÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO ÚNICO
DEL OBJETO Y DE LA CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Artículo 1.- La presente Ley es de orden público e interés social y de observancia general en el Estado de México y tiene por objeto regular la planeación, organización, coordinación, promoción, fomento y desarrollo de la cultura física y deporte en el Estado de México.

Artículo 2.- Esta Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la distribución de competencias, la coordinación y colaboración entre el gobierno del Estado de México y sus municipios así como con la participación de los sectores social y privado en materia de cultura física y deporte que tiene como fines:

I. Fomentar el desarrollo de la cultura física y deporte en todas sus manifestaciones y expresiones de manera óptima, equitativa y ordenada.

II. Elevar por medio de la activación física, la cultura física y deporte, el nivel de vida social y cultural de los habitantes del Estado de México.

III. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros destinados a la activación física, cultura física y deporte.

IV. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y deporte, como medio importante en la preservación de la salud y prevención de enfermedades.

V. Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura física y deporte para la prevención del delito.

VI. Promover las medidas necesarias para erradicar la violencia y reducir los riesgos de afectación en la práctica de actividades físicas, recreativas o deportivas así como prevenir y erradicar el uso de sustancias y métodos no reglamentarios.

VII. Fomentar, ordenar y regular a las Asociaciones y Sociedades Deportivas, Recreativo-Deportivas en la rehabilitación y de Cultura Física-Deportiva del Estado de México.

LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO

5

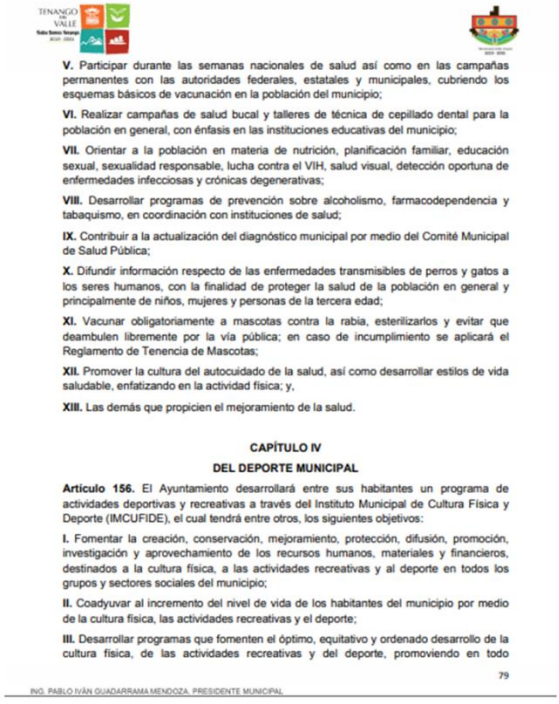

V. Participar durante las semanas nacionales de salud así como en las campañas permanentes con las autoridades federales, estatales y municipales, cubriendo los esquemas básicos de vacunación en la población del municipio;

VI. Realizar campañas de salud bucal y talleres de técnica de cepillado dental para la población en general, con énfasis en las instituciones educativas del municipio;

VII. Orientar a la población en materia de nutrición, planificación familiar, educación sexual, sexualidad responsable, lucha contra el VIH, salud visual, detección oportuna de enfermedades infecciosas y crónicas degenerativas;

VIII. Desarrollar programas de prevención sobre alcoholismo, farmacodependencia y tabaquismo, en coordinación con instituciones de salud;

IX. Contribuir a la actualización del diagnóstico municipal por medio del Comité Municipal de Salud Pública;

X. Difundir información respecto de las enfermedades transmisibles de perros y gatos a los seres humanos, con la finalidad de proteger la salud de la población en general y principalmente de niños, mujeres y personas de la tercera edad;

XI. Vacunar obligatoriamente a mascotas contra la rabia, esterilizarlos y evitar que deambulen libremente por la vía pública; en caso de incumplimiento se aplicará el Reglamento de Tenencia de Mascotas;

XII. Promover la cultura del autocuidado de la salud, así como desarrollar estilos de vida saludable, enfatizando en la actividad física; y,

XIII. Las demás que propicien el mejoramiento de la salud.

CAPÍTULO IV
DEL DEPORTE MUNICIPAL

Artículo 156. El Ayuntamiento desarrollará entre sus habitantes un programa de actividades deportivas y recreativas a través del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), el cual tendrá entre otros, los siguientes objetivos:

I. Fomentar la creación, conservación, mejoramiento, protección, difusión, promoción, investigación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, destinados a la cultura física, a las actividades recreativas y al deporte en todos los grupos y sectores sociales del municipio;

II. Coadyuvar al incremento del nivel de vida de los habitantes del municipio por medio de la cultura física, las actividades recreativas y el deporte;

III. Desarrollar programas que fomenten el óptimo, equitativo y ordenado desarrollo de la cultura física, de las actividades recreativas y del deporte, promoviendo en todo

79

ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA. PRESIDENTE MUNICIPAL

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

MANUAL DE PROCEDIMIENTO DEL IMCUFIDE TENANGO DEL VALLE

ÍNDICE.

INTRODUCCIÓN....3
OBJETIVO DEL MANUAL....4
MARCO JURÍDICO....5
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO....6
PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE....6
PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO....8
ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO....8
POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS....9
DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS....12
PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:....12
PROCEDIMIENTO PARA LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES....14
PROCEDIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO Y REMOCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES:....15
PROCEDIMIENTO PARA EL FOMENTO AL DEPORTE:....18
PROCEDIMIENTO PARA EL DEPORTE COMPETITIVO Y REPRESENTATIVO:....21
PROCEDIMIENTO PARA LA PROMOCION Y....24
DIFUSION DE EVENTOS ESPECIALES:....24
PROCEDIMIENTO PARA LA AUTORIZACION DE....27
APOYOS NO PREVISTOS:....27

2

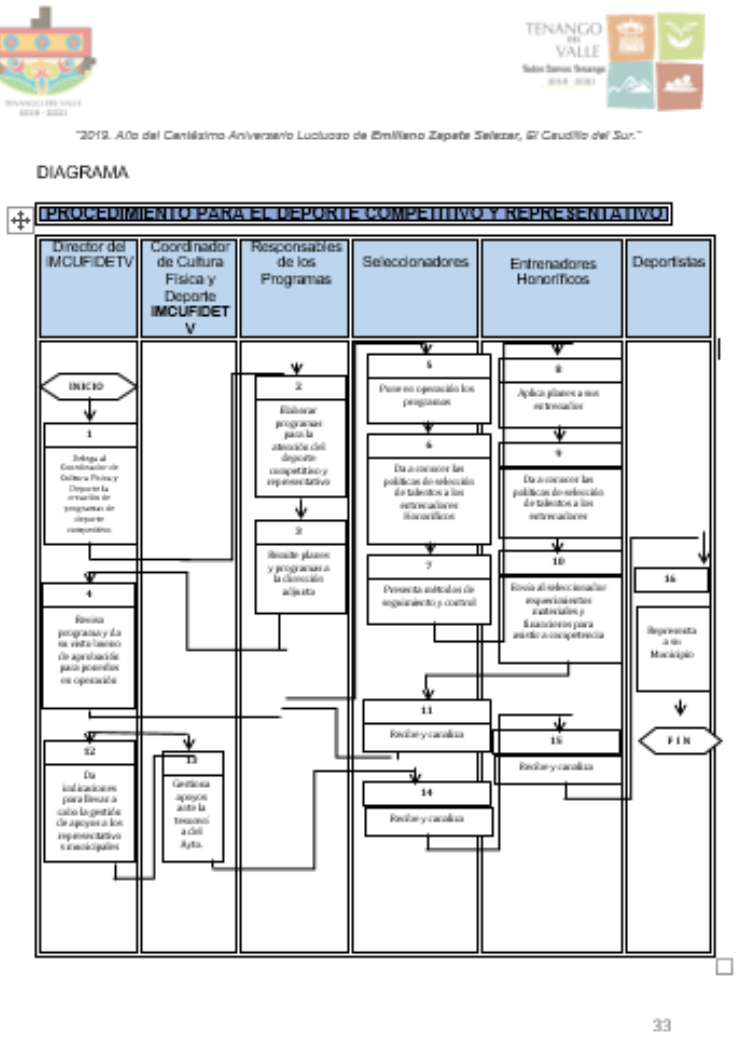

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

a) Están adaptados a las características de la población objetivo.

b) Los procedimientos cuentan con formatos definidos.

c) Están disponibles para la población objetivo.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta "**Sí**"

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En el manual de procedimientos del IMCUFIDETV incluye un procedimiento específico para apoyos no previstos, cuyo objetivo sea apoyar las siguientes actividades:

- ✓ Deporte;
- ✓ Practicas
- ✓ Comunidad deportiva

En ese contexto, existe total congruencia con los procedimientos de solicitud de apoyo, siendo validado en el manual de procedimientos, garantizando así a beneficiarios el seguimiento de sus actividades deportivas.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

DIAGRAMA

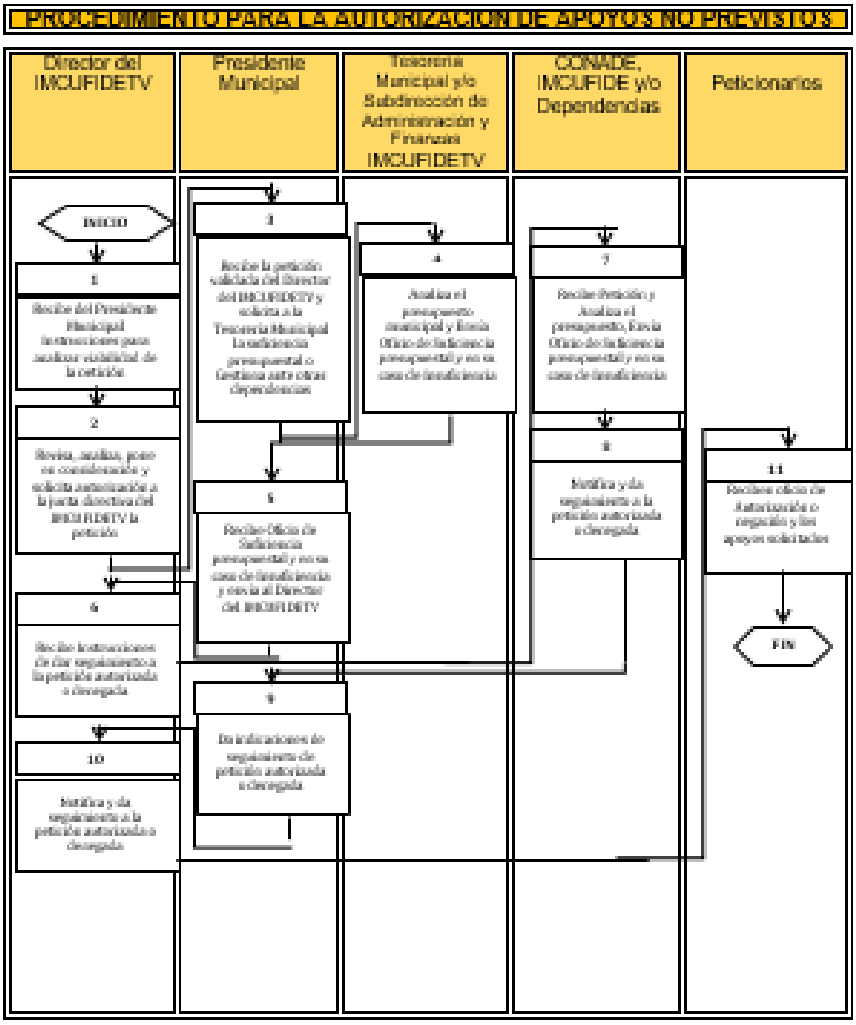

V. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de Atención

Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta "**Sí**"

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.

El IMCUFIDETV cuenta con dos bases de datos, la primera hace referencia a cada una de las disciplinas deportivas que se están practicando durante el año, sus principales características de la información son; Nombre, Disciplina y rango de edad, limitando la información sobre su seguimiento de actividades o bien apoyos.

La segunda base de información, hace referencia a las actividades por tipo de evento, número de beneficiarios y beneficios logrado, evidencia fotográfica, por mencionar alguna de sus características, sin embargo, es de resaltar que en ambos documentos se encuentran limitados de información más específica.

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PADRÓN DE DEPORTISTAS.

NOMBRE	DEPORTE	RANGO DE EDAD
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	6 A 1años
	Atletismo	6 A 16 años
	Atletismo	25 a 50 años
	Atletismo	25 a 50 años
	Atletismo	25 a 50 años

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los bienes o servicios a los beneficiarios tienen las siguientes características:

a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.

b) Están sistematizados.

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

e) Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.

Respuesta "**Sí**"

Nivel	Criterios
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.

El IMCUFIDE cuenta con su manual de procedimientos en dicho documento se encuentra un procedimiento especifico denominado; *Procedimiento para la autorización de apoyos,* el cual, especifica las reglas a seguir para poder otorgar un apoyo, como ya se mencionó con anterioridad, enfocado a tres tipos de actividades: deporte, prácticas y actividades para la comunidad deportiva.

"2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur."

DIAGRAMA

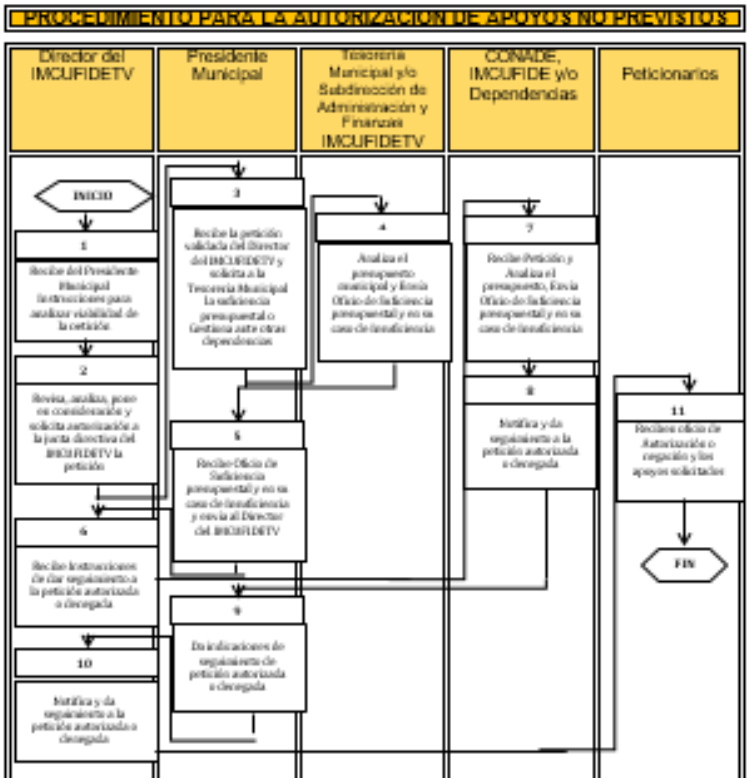

A pesar que se tiene, el procedimiento el cual esta estandarizado, por otro lado, es un poco ambiguo pues según su padrón de beneficiario resulta ser muy acotado para especificar la información en cuanto al beneficiario y el tipo de apoyo entregado.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

De acuerdo a la naturaleza del programa, no resulta indispensable recolectar información socioeconómica, ya que los beneficiarios pueden ser en grupo (equipos de diferentes disciplinas deportivas). Más bien el tipo de información que se requiere generar es, la solicitud del apoyo, folio asignado, estatus, apoyo entregado (especie o económico) y agradecimiento.

Por otro lado, el monitoreo sobre el número de apoyos que entrega el IMCUFIDETV tienen que ser reportados a la unidad de información, planeación, programación y evaluación, quien es la que se encarga de llevar el seguimiento de las mediciones o evaluaciones trimestrales.

VI. Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Están ordenadas de manera cronológica.

c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Tipo, denominada; Cultura física y deporte, se deriva del *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México*, con fecha del 24 de octubre del 2017.

Dicha Matriz, está estructurada por sus cuatro niveles y sus respectivos indicadores; Fin, Propósito y 3 Componentes, y 6 actividades afines. Cada indicador de los componentes se vincula directamente con sus actividades, guardando total correlación, para brindar los bienes y servicios que ofrece el IMCUFIDETV.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR se compone de 3 Componentes, los cuales son claros pues se resalta dos factores importantes, el primero identifica la población que se le debe de acercar los servicios en este caso el estado adecuado de los espacios públicos, y por otro lado, o como segundo factor los recursos que serán destinados al cumplimiento de dicho servicios. Dichos bienes y servicios que concentra el programa son los siguientes: *(Componente 1)*, gestiones para promover la práctica deportiva *(Componente 2)* gestión de recursos realizada para fomentar la actividades físicas y deportivas *(Componente 3)* Propuestas de unificación de criterios y metas entre los diferentes órdenes de gobierno.

Programa presupuestario:	Cultura física y deporte.
Objetivo del programa presupuestario:	Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
Dependencia General:	
Pilar o Eje transversal:	Pilar 1: Social
Tema de desarrollo:	Cultura física, deporte y recreación

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores: Nombre	Indicadores: Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A
Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.
Componentes					
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de

La relación que existe entre el Propósito y Los Componentes es estrechamente relacionada, en el sentido identifica de manera clara su intención: "La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte".

Propósito					
La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.

No obstante, una de las propuestas es mejorar la redacción del resumen narrativo del Propósito, de tal manera que precise más la temática de la cultura física y el deporte.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- **a)** Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- **b)** Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- **c)** Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- **d)** Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- **e)** Incluye la población objetivo.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Expresamente el propósito a la letra dice: "La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte". Si bien cumple con cuatro de los cinco criterios, resulta necesario argumentar que se encuentra debidamente articulado con los componentes, pues en cada uno de estos; se habla sobre la promoción de la actividad deportiva, los recursos destinados y el seguimiento de deportistas de alto rendimientos o simplemente interesados, pero también es cierto que, al tener espacios en buenas condiciones los ciudadanos se verán más atraídos para practicar alguna disciplina deportiva.

En ese contexto, en la parte de los supuestos resulta necesario agregar la parte de la infraestructura, para articular el acceso de la población a espacios deportivos.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.

b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.

c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin del programa presupuestario, se encuentra articulado con las características que pide la pregunta, sin embargo, de acuerdo al análisis de se va realizando a la evaluación,

es evidente que los ejecutores no hay una evidencia clara del logro del programa y por lo tanto, no hay un control por los responsables del programa, ya que solo tiene registrada algunos padrones deportivos, no considerando los diferentes deportes que se practican en Tenango.

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo	Medios de verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A

Fin

"Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población"

De esta manera, el FIN, guarda relación con cada uno de los niveles, pues en cada uno se enfoca a población, espacios deportivos y gestión de recursos, que, sin estos elementos, sería imposible contribuir a la oferta deportiva.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), denominada Cultura física y deporte, se retoma del *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018,* un instrumento ya publicado por gobierno del Estado de México para fortalecer a los gobiernos municipales.

La sintaxis del resumen narrativos por cada uno de los niveles de la MIR, cumplen cada uno con la sintaxis que se solicita en el manual en cada uno de los niveles de la Matriz, resaltando las siguientes características:

Nivel	Sintaxis
FIN	Contribuir +Objetivo superior a la razón de ser del programa +MEDIANTE / A TRAVÉS + Solución del problema.
PROPÓSITO	Población Objetivo o Área de Enfoque + Verbo en presente +Resultado logrado.
COMPONENTES	Producto terminado o servicio proporcionado+ Verbo en pasado participio.
ACTIVIDADES	Sustantivo derivado de un verbo + Complemento.

Fuente: Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018

Ver Anexo 3 "Matriz de Indicadores para Resultados del programa".

<u>De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados</u>

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los indicadores del programa tienen todas las características

La matriz de indicadores correspondiente al programa presupuestario evaluado se encuentra integrado por 11 indicadores; uno para Fin, uno para Propósito, 3

componentes y 6 en el nivel de Actividades. Cada uno de ellos miden el desempeño pues tienen frecuencia de medición, y los medios de verificación para soportar los resultados, y con ellos cumplir con las características que pide la metodología; que sean claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.

Actividad 1.1. Nombre del indicador:

"Porcentaje de los promotores deportivos".

El único indicador, desde el punto de vista del evaluador resulta ser un poco ambigua su fórmula de cálculo, por tanto, se recomienda cambiar su redacción, con el objetivo de ser más precisos y objetivos para el logro de resultados.

Actividades					
1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional.	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- **a)** Nombre.
- **b)** Definición.
- **c)** Método de cálculo.
- **d)** Unidad de Medida.
- **e)** Frecuencia de Medición.
- **f)** Línea base.
- **g)** Metas.
- **h)** Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas

Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018 establece dos tipos de fichas de indicadores, primera hace referencia a fichas de diseño de indicadores estratégicos y de gestión y la ficha de seguimiento, no obstante, ambas cuentan con la información que solicita la pregunta.

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeacion, Programación y Presupuestación Municipal del Ejercicio Anual 2019

Presupuesto Basado en Resultados Municipal

INSTITUTO DEL DEPORTE DE TENANGO DEL VALLE

PbRM-01d FICHA TECNICA DE DISEÑO DE INDICADORES ESTRATEGICOS O DE GESTION 2019

PILAR DE DESARROLLO / EJE TRANSVERSAL: Pilar 1: Social
TEMA DE DESARROLLO: Cultura física, deporte y recreación
PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02040101 Cultura física y deporte
PROYECTO: 020401010101 Promoción y fomento de la cultura física
OBJETIVO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población a través de una práctica sistemática.
DEPENDENCIA GENERAL: A00 DIRECCIÓN GENERAL
DEPENDENCIA AUXILIAR: 401 ÁREA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

Numero NF 1
NOMBRE DEL INDICADOR: Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física
FORMULA DEL CÁLCULO: ((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1)*100
INTERPRETACIÓN:
DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficacia
FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Anual
FACTOR DE COMPARACIÓN:
TIPO DE INDICADOR: Estratégico
DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:
LINEA BASE

CALENDARIZACION TRIMESTRAL

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		RESULTADO ESPERADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:
MEDIOS DE VERIFICACIÓN: Eficacia. Registros Administrativos.
METAS DE ACTIVIDADES RELACIONADAS Y AVANCE

ELABORÓ **REVISÓ**

TIPO DE FICHA: OGFEM
FECHA DE ELABORACION: 21/10/2019 Hoja: 10 de 27

En cuanto a programación de metas anuales, el área responsable de su llenado de las fichas no registro información en ninguna de las secciones para que puedan ser monitoreables, dejando en blanco la sección y en consecuencia las *Fichas Técnicas de Diseño y Seguimiento de Indicadores*, no se encuentran elaboradas de manera correcta. por lo cual no fue posible identificar una programación y porcentaje de avance acumulado de cada uno de los indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- **a.** Cuentan con unidad de medida.
- **b.** Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- **c.** Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen todas las características establecidas.

Cada una na de las fichas que integra las MIR, en el rubro de metas cuenta con las características que pide la pregunta, ya que tienen unidad de medida, impulsan el desempeño gubernamental y en consecuencia su ejecución depende de presupuesto y de recursos humanos para desarrollar cada uno de los indicadores.

VARIABLES DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE OPERACION	TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	META ANUAL
Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades fisicas en el año actual			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades fisicas en el año anterior			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
		RESULTADO ESPERADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Como se mencionó en la pregunta anterior, el IMCUFIDETV no programo metas para tener un monitoreo más certero, lo que le implicará administrativamente corregir esas deficiencias, pues el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México se las observará, tanto fichas de diseño como fichas de seguimiento.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

a) Oficiales o institucionales.

b) Con un nombre que permita identificarlos.

c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.

d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% de los medios de verificación cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Los 11 indicadores de la MIR, presentan medios de verificación y cada uno de ellos cumplen con las características, ya que cada uno de ellos garantizan su información al ser fuentes de información oficial por el ayuntamiento, son claros y en consecuencia permiten realizar el cálculo y medición de los indicadores, y al estar publicados en el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2018, son accesibles para cualquier ciudadano de Tenango del Valle y del Estado de México.

Entre los medios de verificación más representativos de la MIR destacan 8 rubros;

- ✓ Registros administrativos,
- ✓ Registros de asistencia,
- ✓ Comparativo de infraestructura funcional,
- ✓ Estadísticas de eventos deportivos,
- ✓ Bitácoras de mantenimiento,
- ✓ Estados de posición financiera,
- ✓ Convenios; y
- ✓ Registros por disciplina deportiva.

Estos ayudan a verificar el cumplimiento del programa y del Fin superior de la matriz.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.

b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.

c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• Todos los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación* del programa tienen las características establecidas.

Cada uno de los Objetivos e Indicadores de la MIR, consideran medios de verificación los cuales resultan necesarios para calcular los indicadores, sin embargo, en algunos niveles resulta necesario ser más claro el medio de verificación, cuyo propósito sea tener una matriz que sea medible de manera directa e indirectamente a través de sus objetivos. Sobre todo, ser más específico en la parte de los componentes, ya que el medio de verificación que más se utiliza, son los registros administrativos.

Componentes						
1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.
2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.
3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.

Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Sí, es bien cierto, que la Matriz se encuentran estructurada de manera congruente, también es cierto que se pueden hacer mejorar a la misma, no en su totalidad, pero si en algunas partes de la MIR.

En el siguiente apartado, se presentan las sugerencias de mejora solo los niveles de Fin, y Componentes de la Matriz:

En ese sentido, es necesario precisar que las sugerencias que se citarán es para especificar de manera más clara la columna de Medios de Verificación.

Ya que hablar de Registros Administrativos, resulta ser muy amplio el termino, pues según INEGI, lo describe de la siguiente manera: Serie de datos que se recaban de manera sistemática sobre un hecho, evento, suceso o acción sujeto a regulación o control y que son actualizados permanentemente como parte de la función de oficinas públicas, privadas o de organizaciones de la sociedad civil, y que originalmente son recolectados con fines no estadísticos.

A partir de la definición anterior, resulta necesario acotar el medio de verificación, con el propósito que al ejecutor del programa no le resulte ambigua y en consecuencia pueda identificar si se está cumpliendo con el objetivo superior del programa.

- **Nivel de Fin**

El Objetivo o Resumen narrativo, que originalmente se lee como: "Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población", debe de permanecer de la misma manera, solo especificando aún más su medio de verificación que a continuación se sugiere.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	**Convocatorias**	N/A

Para saber determinar si, se contribuye al cumplimiento del objetivo, debemos de tener claro, cual es nuestro medio de verificación, en ese sentido, si se trata de contribuir a la oferta deportiva, mediante el fomento a la salud física y mental, será necesario realizarlo desde el punto de vista de convocatorias, que el ejecutor y la ciudadanía identifique el medio de verificación de manera inmediata y que sea accesible para toda la población.

- **Nivel de Componentes**

La Matriz agrupa 3 Componentes, que se refiere a los productos resultantes de la ejecución del Programa, los cuales se expresan normalmente como bienes y servicios que proporciona la Dependencia encargada del mismo y que son necesarios para asegurar la realización del Propósito.

De acuerdo al Componente 1, hace referencia en su Objetivo o Resumen Narrativo, a "Gestión realizada para promover la práctica deportiva", dando nombre a su indicador, sin embargo, los medios de verificación se consideran "Registros Administrativos"

resultando ambiguo, para lo cual se siguiere modificar la evidencia a "bitácora de actividades", así se tiene una mayor relación entre el objetivo y el medio de verificación.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE 1	Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	**Bitácora de actividades.**	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.

Referente al Componente 2, en su Objetivo o Resumen Narrativo, a "Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.", el presente objetivo tiene como medio de verificación "Registros Administrativos" como ya se mencionó, resulta ambiguo, en ese sentido, se siguiere modificar la evidencia a "Documento de gestión", así se tiene una mayor relación entre el objetivo y el medio de verificación.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE 2	Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	**Documentos de gestión.**	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.

Para el Componente 3, en su Objetivo o Resumen Narrativo, a "Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.", su objetivo tiene como medio de verificación "Registros Administrativos", en ese sentido, se siguiere modificar la evidencia a "Documento", así se tiene una mayor relación entre el objetivo y el medio de verificación.

NIVEL DE OBJETIVO	OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES				
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos
COMPONENTE 3	Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	**Documento**.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.

Matriz completa ver Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

VII. Presupuesto y Rendición de Cuentas

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Para dar respuesta al presente reactivo el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte presentó el Estado Comparativo Presupuestal de Egresos del 1 de enero al 31 de agosto de 2019, muestra cada una de las partidas que son utilizada, así como el presupuesto autorizado y el ejercido.

La información presentada es de manera general, es decir, contempla además del sujeto evaluado, el resto de las áreas que integra al IMCUFIDETV.

Referente al **Gastos en operación**, incluye información relevante tales como los gastos directos del Capítulo 1000 y 2000 e indirectos, es decir, Capítulo 3000, identificando un presupuesto autorizado de $2,038,117.71 y un gasto al 31 de agosto de 2019 de $5,465,760.28 pesos, que corresponde al 46.75% de lo presupuestado.

Mientras que **Gastos en mantenimiento**, se presupuestó $85,510.00 y al corte de agoto se ejerció un total de $52,649.68 es decir, un 61.57% del gasto ejecutado. Su objetivo es mantener en óptimas condiciones los espacios deportivos con los que cuenta el municipio y de esta manera entrega bienes con estándares de calidad a la población que practica cualquier disciplina deportiva.

Finalmente, el **Gastos en capital**, hace referencia al gasto unitario o per cápita identificando un gasto de $2,136,281.19, ejerciendo a la fecha el 47.77% respecto a lo autorizado resultando un gasto razonable, considerando que hasta ese momento faltan 4 meses para ejercer en su totalidad el presupuesto.

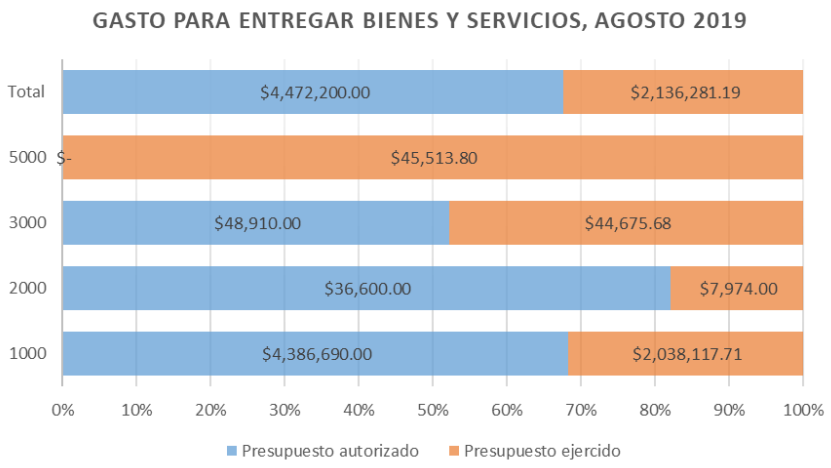

Fuente: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle
Estado Comparativo de egresos, agosto 2019.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.

b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.

d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El gobierno municipal cuenta con su página oficial, en esta se encuentran alojados sus organismos descentralizados; DIF, OPDAPAS e IMCUFIDE. En ese sentido, y como primer punto se cumple con los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, para validar la información se cita su enlace. http://www.tenangodelvalle.gob.mx/

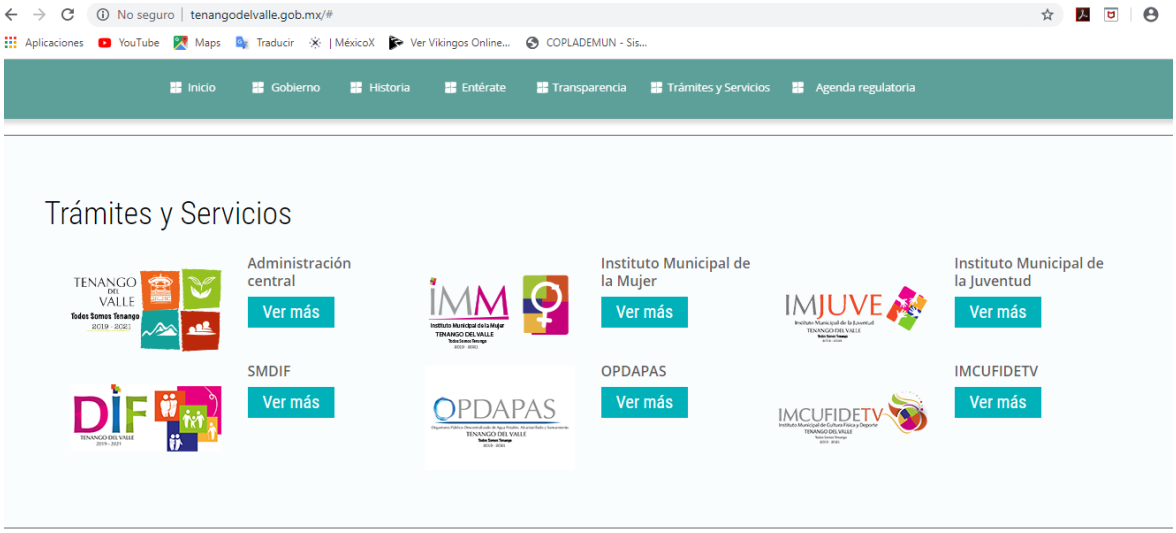

Como segundo mecanismo de transparencia, la página oficial del gobierno municipal destino una pestaña particular a cada organismo descentralizado, denominada TRANSPARENCIA y al interior de este enlace se encuentra información fiscal, CONAC, SEVAC y otros enlaces relacionados a la transparencia.

El tercer mecanismo en materia de transparencia, es la difusión de la información pública de oficio que se genera en el IMCUFIDETV, la cual es publicada en el siguiente enlace; http://www.tenangodelvalle.gob.mx/sevac-imcufide3.php, es de resaltar que el IMCUFIDETV aún no se encuentra dado de alta en la página de IPOMEX, siendo esto un punto en contra del Instituto.

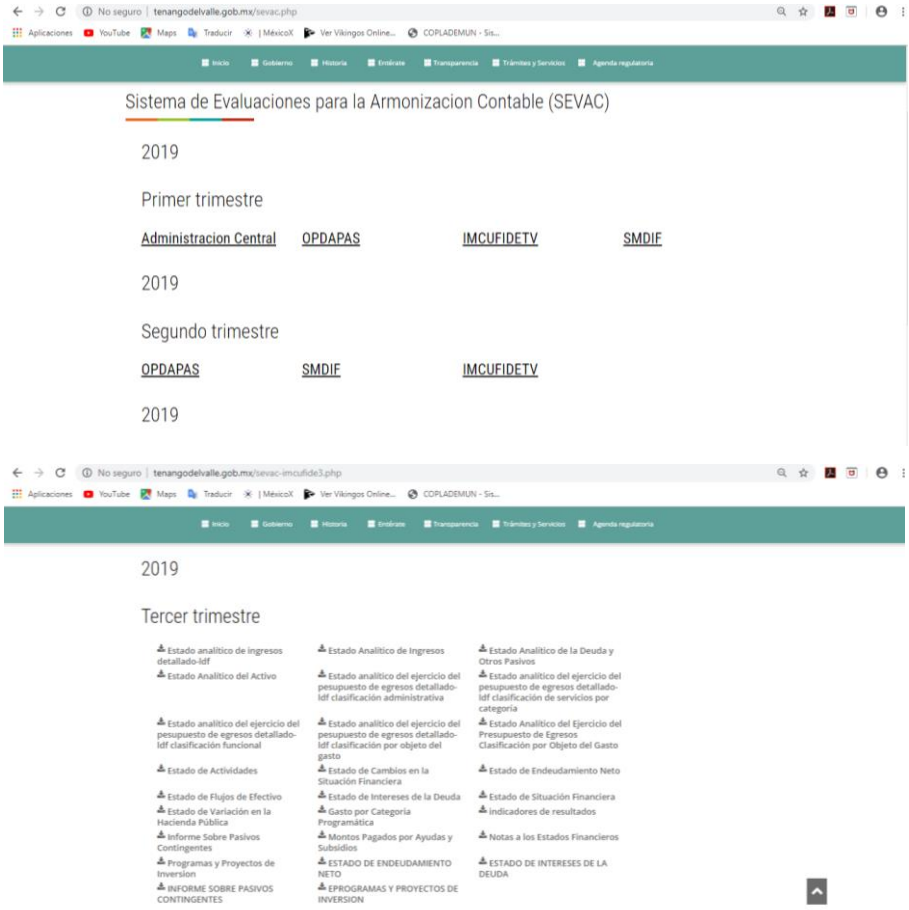

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- **a)** Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- **b)** Están sistematizados.
- **c)** Están difundidos públicamente.
- **d)** Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: No

El IMCUFIDETV al ser un organismo descentralizado del gobierno municipal, y de acuerdo a la liquidez económica, no tiene la solvencia para ejecutar obra pública, siendo el gobierno central el ejecutor de la misma, ya que, el Instituto solo tiene la capacidad de dar mantenimiento a los espacios abiertos destinados al deporte, así como a su difusión de la misma.

VIII. Análisis de Posibles Complementariedades y Coincidencias con Otros Programas Federales

30. ¿Con que otros programas federales y/o acciones de desarrollo social el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

El Programa presupuestario "*Cultura Física y Deporte*", presenta una complementariedad y coincidencia directa con el **Programa de Cultura Física y Deporte 2019** del Gobierno Federal.

Dicho Programa, opera a través de la siguiente temática:
Objetivo General
Beneficiar a la población mexicana de 6 años y más a través de las estrategias de Cultura Física, Deporte y Alto Rendimiento, que implementa CONADE sin discriminación y en coordinación con los Órganos de Cultura Física y Deporte, Asociaciones Deportivas Nacionales y Organismos afines.

El programa opera bajo tres líneas específicas:

1. Estrategia de cultura física;
    a. Activación física
    b. Activación física laboral
    c. Activación física en tu zona
    d. Activación física masiva
2. Deporte de alto rendimiento;
    a. desarrollo y preparación de deportistas de élite convencional; y
3. Estrategia del deporte.
    a. Apoyo a órganos de cultura física y deporte
    b. Promoción y cultura física y el deporte

c. Apoyar acciones para proyectos de Infraestructura deportiva y/o equipamiento deportivo
d. Formación, capacitación e investigación; y
e. Fideicomisos

Ver Anexo 8 "Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social"

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Información actualizada en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 referente al tema de cultura física y deporte	Preguntas 1-3	Realizar reconducción al PDM, de acuerdo al informe anual de ejecución, para fortalecer la caracterización municipal.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	El PDM cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción en el tema.	Preguntas 4-6	Retroalimentar la parte de objetivos, estrategias y líneas de acción en el PDM y PbRM 2019, ya que carecen de información congruente.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Tienes claramente la población objetivo en el programa	Preguntas 7-12	Consultar los resultados de la encuesta nacional sobre el uso del tiempo, para tener un parámetro aproximado de la población objetivo, que se desea ser atendida.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Las variables de medición, para la entrega de apoyos, existen.	Preguntas 13-15	Generar un formato único que contenga información sobre las variables de medición, sobre los apoyos entregados a deportistas.
Matriz de Indicadores para Resultados	Cuenta con MIR, fichas de indicadores por cada uno de los niveles de la MIR	Preguntas 16-25	Retroalimentar fichas de diseño con información cualitativa y cuantitativa para la programación de meta por trimestre y su avance.
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con suficiencia presupuestaria cada uno de los programas del IMCUFIDETV	Preguntas 27 y 28	Tener un mejor control financiero por programa.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Existe estrecha vinculación con los Programas federales.	Pregunta 30	Firma de convenio institucionales para fortalecer la gestión.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Debilidad y Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Información actualizada en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2019-2021 referente al tema de cultura física y deporte	Preguntas 1-3	Realizar reconducción de acuerdo a la Ley de planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, para tener los programas presupuestarios actualizados.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	El PDM cuenta con objetivos, estrategias y líneas de acción en el tema.	Preguntas 4-6	Actualizar de manera clara los objetivos, estrategias y líneas de acción en el PDM y PbRM 2019.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No cuenta con una metodología para cuantificar la población atendida	Preguntas 7-12	Se sugiere tener un método personalizado para la cuantificación de la población atendida, así como las fuentes de información vigentes y disponibles, generadas por el IMCUFIDETV.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No son tan específicos los formato que maneja el IMCUFIDETV, ya que no especifica seguimiento de actividades y apoyos en materia deportiva.	Preguntas 13-15	El Elaborar un formato específico sobre seguimiento de apoyos, que contenga: datos del beneficiario, tipo de apoyo, asignación de clave, tiempo de conservación y depuración de la información. Generar un formato adicional, que contenga información de las variables de medición, sobre los apoyos entregados a deportistas.
Matriz de Indicadores para Resultados	La Fichas técnicas no fueron requisitadas para la entrega de presupuesto. La matriz de indicadores, presenta cuatro indicadores con el mismo medio de verificación.	Pregunta 24	Retroalimentar fichas de diseño con información cualitativa y cuantitativa para la programación de metas y avance trimestral. Sugerir cambio en los medios de verificación, de acuerdo, a lo que se establece la pregunta 26 de la evaluación.
Presupuesto y rendición de cuentas	Presupuesto general por programas presupuestarios.	Preguntas 27 y 28	Tener un mejor control financiero por programa presupuestario, así como partidas de gasto.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	Falta de vinculación con CONADE y otra dependencias de apoyo.	Pregunta 30	Firma de convenio institucionales para fortalecer la oferta de la cultura física y deportiva.

Valoración del Diseño del programa

Como se puede observar en la Tabla 2, el Programa Presupuestario tuvo una valoración final de 3.11 puntos de 4 posibles. Asimismo, el promedio interior en los apartados fue el padrón de beneficiarios con 2.0, siendo el apartado de "Contribución a la meta y objetivos nacionales" la mejor evaluada con una calificación de 4.0, resaltando, que solo se necesita reforzar algunos apartados del programa presupuestario.

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Calificación unitaria	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	4 3 3	**3.33**	Se identifica, un documento rector que necesita ser actualizado de acuerdo a la normatividad del Gobierno del -estado de México.
Contribución a la meta y objetivos nacionales	4	**4.00**	El programa se encuentra apegado estrechamente al Programa Nacional, que ejecuta CONADE y tiene como objetivo general la activación física de las personas de México.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3 3 3 3 4	**3.20**	La población objetivo, puede ser toda la población del municipio, sin embargo, se centra directamente en ciertas disciplinas que se practican de manera constante.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	1 3	**2.00**	El IMCUFIDE, maneja dos tipos de padrones, uno específicamente para atletas constantes y otro para todos los que practican una disciplina destacando futbol y basquetbol.
Matriz de Indicadores para Resultados	4 4 3 3 4 4 4 4 4 4	**3.80**	La Matriz de Indicadores para Resultados, guarda total congruencia de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC, la Gaceta del Estado de México y cada uno de sus formatos, no obstante, será necesario actualizar la información de las fichas de diseño y de seguimiento para tener un monitoreo congruente y de acuerdo a la programación 2019.
Presupuesto y rendición de cuentas	4 3	**2.33**	En la página del Gobierno Municipal se encuentran alojadas las páginas de los organismos descentralizados, sin embargo, no se encuentran el página de IPOMEX.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	**NA**	**NA**	Falta una vinculación directa con CONADE, para cumplir con los mismos objetivos del Programa.
Valoración final		**3.11**	**ADECUADO**

Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora"

Nombre de la instancia evaluadora	Persona Física con Actividad Empresarial y Profesional
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Edgar Alfredo García Guzmán
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle Dirección General
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Prof. Alejandro Raúl Mendoza Sánchez

Conclusiones

El programa presupuestario *Cultura Física y Deporte,* es operado por el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, el cual se elaboró y evaluado de acuerdo a los lineamientos gubernamentales que así los establecen, tal es, el caso particular de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, dicho programa se encuentra considerado dentro del Plan de Desarrollo Municipal y guarda relación estrecha con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México y el Plan Nacional de Desarrollo, fortaleciendo así su ejecución, ya que su finalidad es difundir entre la población de Tenango del Valle la oferta deportiva, recreativa, promocional el deporte de alto rendimiento, contribuyendo de igual forma al mantenimiento de los espacios destinados al deporte.

En relación a la primera sección evaluada, *Justificación de la creación y del diseño del programa*, se identifica que tiene sustentada la creación del programa, a través de documentos oficiales, lo cual fortalece, su diseño y ejecución del mismo.

En relación a la sección de *Contribución a la meta y objetivos nacionales*, guarda estrechamente una relación el programa municipal evaluado y el programa nacional, en términos generales ambos tienen el mismo objetivo y muy similares sus estrategias de implementación, lo que hace aún más fuerte el programa en el municipio.

En el caso de la tercera sección de la metodología, *Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad,* es una de las principales variables que identifica el programa pues parte de ahí para saber, a cuanta población está atendiendo, en estricto sentido, la claridad con la que el programa identifica su población atendida es de un promedio de 3.20 respecto a 4.0 que es la calificación más alta, la unidad debilidad del instituto es que maneja de tipo de formatos para el seguimiento de la población atendida.

Al ser un programa que está enfocado a la población en general, la cual practica un deporte de manera frecuente, el IMCUFIDE implementa y concentra un *Padrón de*

beneficiarios y mecanismos de atención, el cual necesita fortalecer para tener un mejor control sobre sus apoyos brindados a la comunidad deportiva del municipio.

La quinta sección hace referencia a la *Matriz de Indicadores para Resultados*, es de resalta que el Instituto cuenta con los tres elementos de la metodología; MIR, Indicadores de diseño e indicadores de seguimiento, clasificados en indicadores de gestión y estratégicos, en términos generales la matriz cuenta con los elementos que emite la CONAC, de sus debilidades encontradas, se destaca la falta de información de metas programadas, sugiriendo la retroalimentación de esta para fortalecer la evaluación del programa y se pueda visualizar una evaluación más objetiva.

La sexta sección de análisis de la metodología hace referencia al *Presupuesto y rendición de cuentas*, y uno de sus principales hallazgos es que, al ser un organismo recientemente constituido, aun no se encuentra visible en la página de IPOMEX, de gobierno del Estado de México, sugiriendo su incorporación de manera oficial a INFOEM.

Finalmente, tenemos las *Complementariedades y coincidencias con otros programas federales*, al principio se enuncio una estrecha relación con el programa federal de cultura física y deporte, por lo que existen coincidencias y complementariedades, no obstante, lo que se tiene que seguir consolidando es la vinculación entre Instituto y CONADE.

Recomendaciones por etapa de evaluación

Tema	Justificación	Medio de Verificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	1. Se identifica, un documento rector que necesita ser actualizado de acuerdo a la normatividad del Gobierno del -estado de México.	Plan de desarrollo municipal / Diagnóstico
Contribución a la meta y objetivos nacionales	2. El programa se encuentra apegado estrechamente al Programa Nacional, que ejecuta CONADE y tiene como objetivo general la activación física de las personas de México.	Difusión de Metas anuales
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3. La población objetivo, puede ser toda la población del municipio, sin embargo, se centra directamente en ciertas disciplinas que se practican de manera constante.	Catálogo de disciplinas deportivas
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4. El IMCUFIDE, maneja dos tipos de padrones, uno específicamente para atletas constantes y otro para todos los que practican una disciplina destacando futbol y basquetbol.	Base de datos
Matriz de Indicadores para Resultados	5. La Matriz de Indicadores para Resultados, guarda total congruencia de acuerdo a los lineamientos emitidos por la CONAC, la Gaceta del Estado de México y cada uno de sus formatos, no obstante, será necesario actualizar la información de las fichas de diseño y de seguimiento para tener un monitoreo congruente y de acuerdo a la programación 2019.	Fichas técnica de diseño y seguimiento
Presupuesto y rendición de cuentas	6. En la página del Gobierno Municipal se encuentran alojadas las páginas de los organismos descentralizados, sin embargo, no se encuentran el página de IPOMEX.	Publicación de fichas técnicas de seguimiento, metas
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	7. Falta una vinculación directa con CONADE, para cumplir con los mismos objetivos del Programa.	Firma de convenios de colaboración

Bibliografía

Bando Municipal de Tenango del Valle 2019

Gobierno de Estado de México. Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023.

Gobierno de Estado de México, Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto

Gobierno de Estado de México. Programa Regional XIII Tenancingo 2017-2023

Gobierno de Estado de México. Programa sectorial; Pilar Social 2017-2023

Gobierno Federal. Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Gobierno Municipal. Plan de desarrollo municipal 2019-2021

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, consejo de sesiones.

Ley General de la Cultura Física y Deporte

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México

Manual de Organización del Instituto de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle 2019

Manual de procedimientos del Instituto de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle 2019

Reglamento interno del Instituto de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle 2019

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/64926/Uso_del_tiempo.pdf

http://contraloriasocial.conade.gob.mx/documentos2019/1%20GUIA%20OP%202019%20V4.pdf

https://www.snieg.mx/DocumentacionPortal/Consejo/sesiones/doc_12018/ARAS.pdf

Anexo 1. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

Población Potencial: se entenderá como todas aquellas personas que practiquen cualquier disciplina deportiva, en ese sentido, se considera como población potencial todos los habitantes del municipio, INEGI, identifica en el Censo de Población y Vivienda 2015 86,317 habitantes.

Población Objetivo: son aquellos habitantes que se encuentran inscritos en alguna asociación deportiva (futbol, basquetbol, frontón, atletismo, entre otras ramas deportivas), siendo estos registrados hasta el mes de agosto más de 1700 deportistas.

Población Atendida: son todos aquello deportistas que se encuentra registrados en los padrones del IMCUFIETV. El número de personas matriculadas para agosto de 2019, es un total de 1603 deportistas, los cuales han recibido apoyo, para la realización de actividades deportivas o ben para participar en otros municipios.

Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos

E padrón o relación de usuarios tiene que contener las siguientes características, el número consecutivo, el nombre y sexo, y el tipo de trámite para recibir apoyo deportivo, fecha en que fue realizado y lugar.

Su procedimiento de actualización de la base de datos, es a partir de los resultados al final del ejercicio fiscal, para posteriormente hacer mejoras dependiendo de la suficiencia presupuestaria que maneje el Instituto.

Esquema del Procedimiento de la actualización de la base de datos.

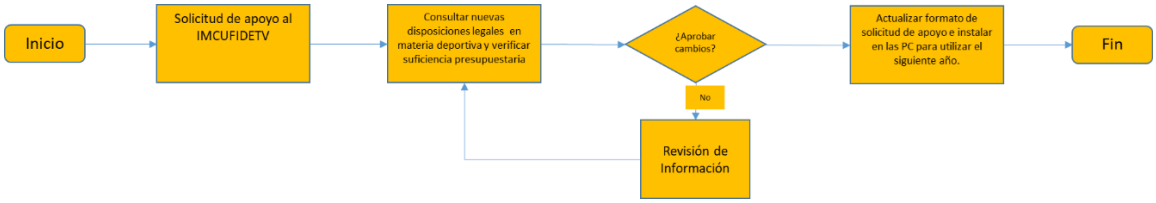

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

Nombre del Programa: Cultura física y deporte.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Unidad Responsable: Dirección General

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	Eficacia. Registros Administrativos.	N/A	0
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.	0
Componente 1	1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.	0
Componente 2	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.	0
Componente 3	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.	0
Actividad 1.1	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional	La población demanda del fomento de actividades masivas	0

						de activación mediante promotores o instructores calificados.	
Actividad 1.2	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas	0
Actividad 2.1	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.	0
Actividad 2.2	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.	0
Actividad 3.1	3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.	0
Actividad 3.2	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.	0

Anexo 4 “Indicadores”

Nombre del Programa: Cultura física y deporte.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Unidad Responsable: Dirección General

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Método de cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente
Propósito	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente
Componente 1	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente
Componente 2	Porcentaje de gestión de	(Gestión de recursos para	*No*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente

	recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100											
Componente 3	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente
Actividad 1.1	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente
Actividad 1.2	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	*Si*	*Si*	*No*	*Si*	*No*	*No*	*No*	*No*	*No*	*No*	Descendente
Actividad 2.1	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	*No*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente
Actividad 2.2	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente
Actividad 3.1	Porcentaje de coordinación	(Coordinación con las	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente

	con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100											
Actividad 3.2	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*Si*	*No*	*No*	*Si*	*No*	*No*	Descendente

Anexo 5 “Metas del programa”

Nombre del Programa: Cultura física y deporte.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Unidad Responsable: Dirección General

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*No*	*No se especifica información*	*No*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Modificar redacción de Medio de Verificación*
Propósito	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*No*	*No se especifica información*	*No*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Mantener indicador*
Componente 1	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*No*	*No se especifica información*	*No*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Mantener indicador*
Componente 2	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Modificar redacción de Medio de Verificación*
Componente 3	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Modificar redacción de Medio de Verificación*
Actividad 1.1	Porcentaje de los promotores deportivos.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Modificar redacción de Medio de Verificación*
Actividad 1.2	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Mantener indicador*
Actividad 2.1	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Mantener indicador*

Actividad 2.2	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Mantener indicador*
Actividad 3.1	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Dificultad para establecer unidad de medida*	*Mantener indicador*
Actividad 3.2	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	0	*No*	*No se especifica meta en numerador*	*Si*	*Se considera factible para lograr desempeño*	*Si*	*Factible para Dependencia ejecutora*	*Mantener indicador*

Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.

Nombre del Programa: Cultura física y deporte.

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle

Unidad Responsable: Dirección General

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2019

Nivel de objetivo	Objetivo o Resumen Narrativo	Indicadores					
		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Supuestos	Meta del Indicador
Fin	Contribuir a la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas mediante el fomento de la salud física y mental de la población.	Tasa de variación en la oferta deportiva de las entidades promotoras de actividad física	((Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año actual/Oferta deportiva de las entidades promotoras de actividades físicas en el año anterior)-1) *100	Anual Estratégico	**Convocatorias**.	N/A	0
Propósito	La población municipal tiene acceso a la instrucción en cultura física y deporte.	Tasa de variación en la población que tuvo acceso a instrucción de cultura física y deporte municipal	((Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año actual/Población que tuvo acceso a la instrucción de cultura física y deportiva municipal en el año anterior)-1) *100.	Anual Estratégico	Registros de la asistencia de la población a la cultura física y deportiva municipal.	La población exige acceso igualitario a las actividades físicas y deportivas.	0
Componente 1	1. Gestión realizada para promover la práctica deportiva.	Porcentaje de gestión para promover la práctica deportiva.	(Eventos de promoción de la práctica deportiva realizados/Eventos de promoción de la práctica deportiva programados) *100	Semestral Gestión	**Bitácora de actividades.**	La población demanda dela prestación de servicios de activación física.	0
Componente 2	2. Gestión de recursos realizada para fomentar las actividades físicas y deportivas.	Porcentaje de gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas.	(Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas realizada /Gestión de recursos para fomentar las actividades físicas y deportivas programada) *100	Semestral Gestión	**Documento de Gestión**.	La demanda social de actividades físicas y deportivas conduce a la autoridad local gestionar recursos para la oportuna prestación del servicio.	0
Componente 3	3. Propuestas de unificación de criterios y metas entre los órdenes de gobierno realizadas.	Porcentaje de propuestas de unificación de criterios y metas.	(Propuestas de unificación de criterios y metas logradas /Propuestas de unificación de criterios y metas programadas) *100	Semestral Gestión	**Documento.**	La normatividad en materia deportiva conduce a la autoridad local a unificar criterios para el reporteo de metas.	0

Actividad 1.1	1.1. Disponibilidad de promotores deportivos, para el desarrollo de prácticas físicas y deportivas.	Porcentaje de los promotores deportivos.	(Promotores deportivos contratados/Promotores deportivos programados a contratar) *100	Trimestral Gestión	Comparativo de la infraestructura funcional	La población demanda del fomento de actividades masivas de activación mediante promotores o instructores calificados.	0
Actividad 1.2	1.2. Organización de eventos deportivos, por ramas de actividad deportiva.	Porcentaje de organización de eventos deportivos.	(Eventos deportivos realizados/Eventos deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estadísticas de eventos deportivos realizados.	La demanda social conduce a la autoridad municipal a impartir eventos considerando la mayor parte de ramas deportivas	0
Actividad 2.1	2.1. Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos.	Porcentaje en el mantenimiento a la infraestructura física de espacios deportivos.	(Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos realizada en el trimestre actual/Mantenimiento a la infraestructura física de los espacios deportivos programada) *100	Trimestral Gestión	Bitácoras de mantenimiento	La población que hace uso de la infraestructura deportiva depende de la autoridad local para la prestación de actividades de mantenimiento.	0
Actividad 2.2	2.2. Obtención de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	Porcentaje de recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos.	(Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos obtenidos/Recursos económicos para crear nuevos espacios deportivos programados) *100	Trimestral Gestión	Estados de posición financiera.	Las autoridades de otros órdenes de gobierno coadyuvan con la autoridad local en la gestión de recursos para crear nuevos espacios deportivos.	0
Actividad 3.1	3.1. Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas, para el desarrollo de contiendas deportivas.	Porcentaje de coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas.	(Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas realizadas/Coordinación con las diferentes organizaciones e instituciones deportivas programadas) *100	Trimestral Gestión	Convenios de concertación deportiva.	La iniciativa privada colabora con la autoridad local para prestar servicios deportivos del tipo competencia.	0
Actividad 3.2	3.2. Conformación del registro municipal del deporte, por actividades deportivas.	Porcentaje en el registro municipal del deporte.	(Deportistas por disciplina registrados en el padrón único/Total de la población municipal) *100	Trimestral Gestión	Registros por disciplina deportiva.	Los deportistas municipales requieren la intervención de la autoridad local para obtener un registro que los acredite como practicantes de una disciplina deportiva.	0

Anexo 7 " Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

Capítulo de Gasto	Partida	Concepto de Gasto	Total ($)
1000 Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	1,808,930.12
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	192,227.59
	1400	Seguridad social	0
	1500	Otras prestaciones sociales y económicas	36,960.00
		Subtotal del Capítulo 1000	**2,038,117.71**
2000 Materiales y suministros	2010	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,815.90
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	0
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	0
	2800	Materiales y suministros para seguridad	0
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	0
		Subtotal del Capítulo 2000	**3,815.90**
3000 Servicios generales	3100	Servicios básicos	2,793.00
	3200	Servicio de arrendamiento	0
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3,831.80
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	0
	3700	Servicio de traslado y viáticos	0
	3800	Servicios oficiales	0
	3900	Otros servicios generales	38,050.88
		Subtotal del Capítulo 3000	**44,675.68**
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	**5100**	**Mobiliario y equipo de administración**	**45,513.80**
	5150	Equipo de cómputo y tecnología de la información	45,513.80
	5200	**Mobiliario y equipo educacional y recreativo**	**0**
	5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
	5291	Otro equipo educacional y recreativo	0
		Subtotal del Capítulo 5000	**45,513.80**
6000 Inversión Pública	**6100**	**Obra pública en bienes de dominio público**	**0**
		Subtotal del Capítulo 6000	**0**
		TOTAL ($)	**2,132,122.29**

Categoría	Cuantificación ($)	Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto
Gastos en operación Directos	$2,038,117.71	1000
Gastos en operación Indirectos	$7,974.00	2000
Gastos en mantenimiento	$44,675.68	3000
Gastos en capital	$45,513.80	5000
Gasto total	**$2,136,281.19**	1000+2000+3000+5000
Gastos Unitarios	$1,332.68	Presupuesto ejercido del IMCUFIDE ($2,136,281.19) /Población atendida (1603 DEPORTOSTAS)

Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones”

Nombre del Programa: Cultura física y Deporte

Dependencia/Entidad: Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte

Unidad Responsable: Dirección General

Tipo de Evaluación: Diseño Programático

Año de la Evaluación: 2019

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia / Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Cultura física y Deporte	Federal	Comisión nacional de cultura física y Deporte	Contribuir a Promover una cultura física otorgando apoyos económicos, técnicos y logísticos, para impulsar las actividades físicas, deportivas, recreativas, así como el deporte social, de manera habitual, organizada y sistemática.	Población mexicana de 6 años y más beneficiada sin discriminación, a través de personas físicas (entrenadores, atletas del deporte convencional y del deporte adaptado, personal técnica, etc.) y morales	Activación física Activación física escolar	31 estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México	Catálogo de Programas Federales para Municipios 2019	Si	Si	Ambos programas tienen los mismos objetivos, pues se enfocan directamente al fomento de la activación física, al deporte de alto rendimiento y al mantenimiento de los espacios deportivos abiertos a la ciudadanía, ahí su coincidencia exacta.

TENANGO DEL VALLE
2019 - 2021

TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021